

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE WORD

Primero.- Debe realizar la transcripción del modelo adjunto, dándole un formato y apariencia igual al que se le presenta.

Segundo.- Este ejercicio de Word deberá ser realizado con el tipo de letra "VERDANA-10" como regla general, aunque podrá variar su tamaño, según se le vaya indicado en las instrucciones de este ejercicio.

Tercero.- Encabezará las páginas con el texto que aparece en modelo, en VERDANA 8 y con el estilo de fuente que se le presenta

Cuarto.- El título del artículo se realizará en VERDANA 18 y negrita.

Quinto.- Creará unas columnas que respeten el formato y apariencia de las mostradas en el modelo y que se muestren compensadas.

Sexto.- Tras las columnas introducirá una tabla con los datos que figuran en el modelo, respetando su apariencia, sin tener que realizar ninguna fórmula matemática, por lo que los datos se introducirán directamente por el opositor.

Séptimo.- Posteriormente, introducirá un gráfico en el que se presenten los datos relativos al nombre de los "Tasa de pobreza persistente" y los datos correspondientes a "Total", "Activos" e "Inactivos", presentado de la misma forma que se le presenta en el modelo como un gráfico en columnas.

Octavo.- Por último, introducirá una nota final que haga referencia al autor del artículo para mostrar los datos referidos al autor del artículo.

LA POBREZA PERSISTENTE EN ESPAÑA SEGÚN DATOS DEL PANEL DE HOGARES DE LA UE

José María Méndez Martín*

La encuesta Continua de Presupuestos Familiares y el Panel de Hogares de la Unión Europea permiten conocer la percepción de las familias sobre su situación económica. Con la encuesta se pueden realizar estimaciones por Comunidades Autónomas y el panel ofrece la posibilidad de comparar datos en el seno de los Quince.

La pobreza es un fenómeno que no está definido en términos estadísticos de una forma única, pudiéndose abordar según distintos enfoques. Así la pobreza se puede estudiar desde una perspectiva objetiva, subjetiva, carencial, permanente, etc. En este artículo nos concentraremos en la pobreza permanente.

(...).

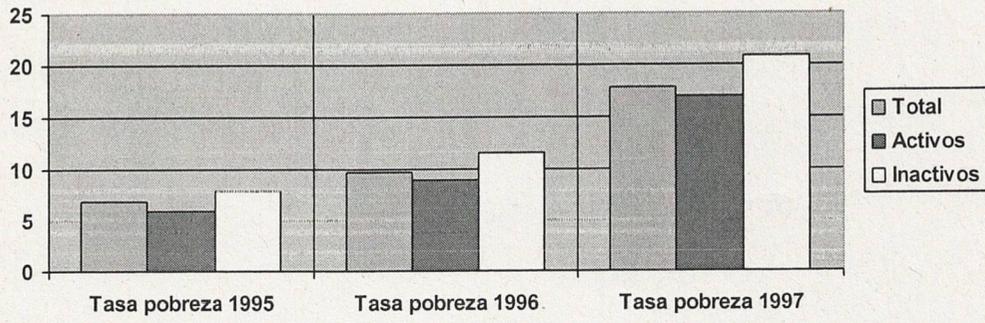
El PHOGUE (Panel de Hogares de la Unión Europea) constituye una fuente adecuada para el estudio de la pobreza persistente ya que permite obtener información longitudinal, es

decir, datos de las mismas personas durante varios años (la encuesta, que es anual, se inició en 1994 y ha finalizado en 2001). El PHOGUE abarca diferentes temas relacionados con los ingresos y condiciones de vida de los hogares, teniendo una cobertura simultánea de variables relacionadas con la información demográfica, vivienda y equipamiento del hogar, actividad, estado de salud, nivel de estudios, etc. Otra característica es la disponibilidad de información comparable en el ámbito europeo, siguiéndose una misma metodología en el desarrollo de esta fuente estadística.

No existe un procedimiento universal para medir la pobreza. Tradicionalmente se lleva a cabo con dos variables flujo: la renta y el gasto.

El enfoque que permite el Panel de Hogares es el considerar la renta del hogar frente a la otra opción de considerar los gastos del hogar, que no se recogen en el panel.

Adultos pobres persistentes por situación en la actividad			
	Tasa de pobreza persistente 1995	Tasa de pobreza persistente 1996	Tasa de pobreza persistente 1997
Total	6,90	9,71	17,90
Activos	5,90	8,91	17,00
Ocupados	4,20	6,71	13,60
Parados	12,70	18,60	30,00
Inactivos	7,90	11,60	20,90



* Consejero Técnico (Área de EPF y Condiciones de vida).

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE HOJA DE CÁLCULO

Primero.- Debe realizar la tabla con el formato del modelo adjunto (sombreado de filas y columnas, líneas, alineaciones, etc). Todos los datos de la tabla van centrados a excepción de la columna de apellidos y nombre cuya alineación es izquierda. Los cálculos se realizan a partir de los datos que se le facilitan en el modelo.

Segundo.- El tipo de letra es "arial" 10, excepto el título de ventas que tiene tamaño 14.

Tercero.- El formato de los números no lleva decimales a excepción de la columna "incentivo ventas" que llevará dos decimales

Cuarto.- La columna "segundo trimestre" se calcula sumando a cada celda del primer trimestre 8.423.

Quinto.- La columna "tercer trimestre" se calcula sumando a cada celda del primer trimestre 3.625.

Sexto.- La columna "cuarto trimestre" se calcula restando a cada celda del primer trimestre 9.666.

Séptimo.- "Total ventas anuales" es el sumatorio de las ventas de los cuatro trimestres.

Octavo.- La columna "incentivo de ventas" se deberá de calcular utilizando la función lógica "SI". Si el empleado es de Barcelona el incentivo sería el 20% de lo facturado en el primer trimestre, si es de Madrid el incentivo es el 10 % de lo facturado en el segundo trimestre.

Noveno.- El "cambio de zona" del empleado se produce cuando sus ventas actuales no incrementan las del ejercicio anterior en un 30 %. Si no supera este porcentaje, deberá figurar "Sevilla" en la columna de "cambio de zona" y, si supera este porcentaje, aparecerá la palabra "NO". Para ello deberá utilizar la función lógica "Si".

Décimo.- Debe resaltar en negrita y cursiva, a través de formato condicional, las ventas anuales comprendidas entre 132.766 y 200.000.

Decimoprimer.- Debe calcular los importes totales de las columnas de "Primer Trimestre" "Segundo Trimestre" "Tercer Trimestre" "Cuarto Trimestre" "Ventas Ejercicio anterior" "Total Ventas Anuales" e "Incentivo Ventas".

Decimosegundo.- En la impresión debe utilizar el encabezado y pie como el modelo facilitado. La letra sería verdana en cursiva y negrita. Tamaño 18 para el encabezado y 14 para el pie.

EJERCICIO EXCEL

Empleado Apellidos y Nombre	Salario anual	Localización Empresa	Primer trimestre	Ventas			Ventas ejercicio anterior	Total ventas Anuales	Incentivo ventas	Cambio de zona
				Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre				
Cristiano Jiménez, M ^a del Mar	12.456 €	Barcelona	38.994 €				85.789 €	7.798,80 €	NO	
Alvarez Alonso, Miguel	12.333 €	Barcelona	23.761 €				144.567 €	0,00 €	Sevilla	
Jiménez Panadero, Pedro	11.234 €	Madrid	26.789 €				89.872 €	0,00 €		
Casillas Pérez, Concepción	18.767 €	Barcelona	22.345 €				134.567 €	0,00 €		
Rico García, Teresa	15.672 €	Barcelona	25.989 €				1.456.345 €	0,00 €		
Martín Martín, José	14.789 €	Barcelona	34.543 €				76.945 €	0,00 €		
Bustarviejo Caz, Pilar	19.876 €	Madrid	33.333 €				109.871 €	0,00 €		
Lege Solís, Esther	12.987 €	Madrid	31.221 €				165.389 €	0,00 €		
Rodríguez Pons, Demetrio	12.876 €	Barcelona	29.765 €				111.111 €	0,00 €		
Gil Palacios, Alberto	14.555 €	Madrid	28.678 €				65.689 €	0,00 €		
Muñoz Muñoz, Eva	12.888 €	Barcelona	25.456 €				133.678 €	0,00 €		
Buenavista Social, Ricardo	15.678 €	Madrid	29.678 €				116.000 €	0,00 €		
Dominguez Alvarez, José	15.658 €	Madrid	24.567 €				54.345 €	0,00 €		
Contreras Pérez, Teresa	19.876 €	Madrid	25.456 €				88.666 €	0,00 €		
García García, Ana	10.234 €	Madrid	33.278 €				178.956 €	0,00 €		
García Martín, Natalia	11.768 €	Barcelona	33.654 €				133.678 €	0,00 €		
Sanz Sanz, Santiago	18.767 €	Barcelona	45.555 €				230.897 €	0,00 €		
Navarro Martín, Reyes	19.545 €	Madrid	36.666 €				18.234 €	0,00 €		
Barrio Sanz, José Luis	12.222 €	Barcelona	33.189 €				122.935 €	0,00 €		
Alonso Gutiérrez, Fernando	11.111 €	Madrid	38.345 €				152.567 €	0,00 €		
TOTALES								0 €		

P. San L. 1/16

EJERCICIO EXCEL

Empleado Apellidos y Nombre	Salario anual	Localización Empresa	Primer trimestre	Ventas			Ventas ejercicio anterior	Total ventas Anuales	Incentivo ventas	Cambio de zona
				Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre				
Cristiano Jiménez, M ^a del Mar	12.456 €	Barcelona	38.994 €	47.417 €	42.619 €	29.328 €	158.358 €	7.798,80 €	NO	
Alvarez Alonso, Miguel	12.333 €	Barcelona	23.761 €	32.184 €	27.386 €	14.095 €	97.426 €	4.752,20 €	Sevilla	
Jiménez Panadero, Pedro	11.234 €	Madrid	26.789 €	35.212 €	30.414 €	17.123 €	109.538 €	3.521,20 €	Sevilla	
Casillas Pérez, Concepción	18.767 €	Barcelona	22.345 €	30.768 €	25.970 €	12.679 €	91.762 €	4.469,00 €	Sevilla	
Rico García, Teresa	15.672 €	Barcelona	25.989 €	34.412 €	29.614 €	16.323 €	106.338 €	5.197,80 €	Sevilla	
Martín Martín, José	14.789 €	Barcelona	34.543 €	42.966 €	38.168 €	24.877 €	140.554 €	6.908,60 €	NO	
Bustarviejo Caz, Pilar	19.876 €	Madrid	33.333 €	41.756 €	36.958 €	23.667 €	135.714 €	4.175,60 €	Sevilla	
Lege Solís, Esther	12.987 €	Madrid	31.221 €	39.644 €	34.346 €	21.555 €	127.266 €	3.964,40 €	Sevilla	
Rodríguez Pons, Demetrio	12.876 €	Barcelona	29.765 €	38.188 €	33.390 €	20.099 €	121.442 €	5.953,00 €	Sevilla	
Gil Palacios, Alberto	14.555 €	Madrid	28.678 €	37.101 €	32.303 €	19.012 €	117.094 €	3.710,10 €	NO	
Muñoz Muñoz, Eva	12.888 €	Barcelona	25.456 €	33.879 €	29.081 €	15.790 €	104.206 €	5.091,20 €	Sevilla	
Buenavista Social, Ricardo	15.678 €	Madrid	29.678 €	38.101 €	33.303 €	20.012 €	121.094 €	3.810,10 €	Sevilla	
Domínguez Álvarez, José	15.658 €	Madrid	24.567 €	32.990 €	28.192 €	14.901 €	100.650 €	3.299,00 €	NO	
Contreras Pérez, Teresa	19.876 €	Madrid	25.456 €	33.879 €	29.081 €	15.790 €	104.206 €	3.387,90 €	Sevilla	
García García, Ana	10.234 €	Madrid	33.278 €	41.701 €	36.903 €	23.612 €	135.494 €	4.170,10 €	Sevilla	
García Martín, Natalia	11.768 €	Barcelona	33.654 €	42.077 €	37.279 €	23.988 €	136.998 €	6.730,80 €	Sevilla	
Sanz Sanz, Santiago	18.767 €	Barcelona	45.555 €	53.978 €	49.180 €	35.889 €	184.602 €	9.111,00 €	Sevilla	
Navarro Martín, Reyes	19.545 €	Madrid	36.666 €	45.089 €	40.291 €	27.000 €	149.046 €	4.508,90 €	NO	
Barrio Sanz, José Luis	12.222 €	Barcelona	33.189 €	41.612 €	36.814 €	23.523 €	135.138 €	6.637,80 €	Sevilla	
Alonso Gutiérrez, Fernando	11.111 €	Madrid	38.345 €	46.768 €	41.970 €	28.679 €	155.762 €	4.676,80 €	Sevilla	
TOTALES			621.262 €	789.722 €	693.762 €	427.942 €	2.532.688 €	101.874 €		